



Ensayo

Nombre del Alumno: Luis Santiago Ramirez Mejia

Nombre del tema: ensayo de tema de la unidad 1 y 2

Parcial: 1

Nombre de la Materia: base constitucional

Nombre del profesor: Lic. José Reyes Rueda Rueda.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2do

LA NATURALEZA POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN

La Constitución de nuestro país no sólo tiene la función de regular las relaciones jurídicas entre los ciudadanos y el Estado, sino que también tiene un carácter claramente político, porque establece la estructura y organización del poder político en el país, a mi parecer y de mis vivencias, la política es fundamental para el desarrollo de la constitución por el mismo poder que otorga el ser un presidente de la nación y por efecto de esto ser contribuyente, este mismo cargo que se obtiene a través de política y democracia, es igual en todos los senadores y diputados que de igual manera se mueven en ámbitos políticos para lograr ocupar los mismos cargos, cargos que les facultan el aprobar nuevas reforma de la constitución misma, esto a brevedad y en palabras propias es decir que la política es la base de la constitución para el gobierno de las mayorías, pues no pudiese haber constitución sin política.

La Constitución define los principios básicos para la convivencia social, garantiza los derechos individuales fundamentales y el marco para la cooperación entre los poderes públicos. Esto significa que la Constitución no se limita a un conjunto de normas jurídicas; es un reflejo del contrato social, que refleja el modelo político que adopta la sociedad, mismo modelo que se vive actualmente en nuestro país al ser políticos quienes influyen en nuestras reformas, leyes y normas y las relaciones de poder que se establecen entre diferentes entidades políticas, a mi manera de pensar la constitución es nuestro contrato social.

Uno de los aspectos más importantes de la naturaleza política de la Constitución es la organización del poder. La estructura institucional de la Constitución establece un sistema de división y distribución de poderes entre los tres poderes principales del gobierno que son ejecutivo, legislativo y judicial mismas por las cuales se crean y se implementan las leyes. Cada una de estas potencias tiene poderes claramente definidos

es decir que tienen límites y obligaciones, lo que garantiza que ninguna de las partes pueda concentrar demasiado poder y neutralizar a la otra. El principio de separación de poderes es crucial para mantener un sistema democrático y prevenir el abuso de poder, garantizando que el ejercicio del poder político esté sujeto a controles y equilibrios institucionales. Además, la Constitución determina la forma de gobierno, estableciendo con ello el tipo de relación entre los poderes ejecutivo y legislativo, afectando directamente la dinámica política de todo el país. Otro aspecto fundamental del carácter político de la Constitución es la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos establecidos en la misma.

En mi conclusión y a mi manera de pensar, siento que la constitución nace de la política, política por la cual el pueblo mexicano ha estado arraigado, también siento que es vulnerable a tener cambios por ideologías y necesidades ajenas a las del pueblo y necesarias de cierto grupo, grupos los cuales también llegan a cargos importantes a base de engaños y mafia en la política, en si no puede existir cierta certeza en una constitución que beneficie plenamente a la civilización siempre y cuando haya mentes pequeñas es los puestos que permiten modificar la constitución.